9683 - 22041201

Mem. Rad.2013-773 (13)

Estela Quintana <quintanaestela46@gmail.com>

Vie 25/03/2022 11:08 AM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,
Adjunto formato para radicar memoriales y memorial en pdf, del proceso del asunto, para su respectivo trámite.
Atentamente,
ESTELA M. QUINTANA G.
C.C.No.31.996.813
T.P.No.110385 CSJ

FORMATO DE SOLICITUD PROCESOS EJECUTIVOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

DETALLE	IDENTIFICACIÓN
JUZGADO	TERCERO DE EJECUCION
NOMBRE DEMANDANTE	EDIFICIO CAUCA
No. IDENTIFICACION	800.018.571-5
NOMBRE DEMANDADO	CARLOS ALBERTO MARTINEZ Y OTRAS
No. IDENTIFICACION	16.605.840
No. RADICACIÓN	2013-00773 (13)

SOLICITUD	SELECCIÓN	SOLICITUD	SELECCIÓN
CORRER ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION CREDITO		MEDIDAS CAUTELARES	
REMANENTES	**XXXXX**	PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	
DESISTIMIENTO TACITO		TERMINACION DEL PROCESO	
RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA		DILIGENCIA FECHA DE REMATE	
ACEPTACION DEPENDENCIA JUDICIAL		CORRER TRASLADO AVALUO	
RECURSOS		DESARCHIVO	

SEÑORES
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE (13º.) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
JUZGADO ACTUAL: TERCERO (3º.) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE.: COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CAUCA
DDO.: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ, ELSY MARTÍNEZ CHAVES Y FANNY CHAVES DE MARTÍNEZ
RADICACIÓN No.2013-00773-00 (13)

ESTELA MARGARITA QUINTANA GOMEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.996.813 expedida en Cali (V), domiciliada y residente en Cali (V), con dirección electrónica quintanaestela46@gmail.com, abogada titulada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No.110385 del C. S. de la J., respetuosamente manifiesto al Despacho que **REASUMO** el poder otorgado por la Junta de Copropietarios del Edificio Cauca, para instaurar **PROCESO EJECUTIVO** contra los señores Carlos Alberto Martínez, Elsy Martínez Cháves y Fanny Cháves Martínez para, con todo respeto, solicitarle se sirva requerir **por tercera vez**, a la Alcaldía a fin que con destino al proceso informe el estado del trámite del oficio No.03-1453 del 14 de diciembre del 2020, radicado en esa dependencia el 24 de febrero de 2021, o en su defecto tomar las medidas que correspondan por la renuencia de un funcionario público, a atender el requerimiento del Despacho.
Igualmente solicito se sirva informar a la suscrita el estado del trámite de requerimiento al secuestre.

Sírvase señor(a) Juez requerir, **por tercera vez**, a la Alcaldía a fin que con destino al proceso informe el estado del trámite del **oficio No.03-1453 del 14 de diciembre del 2020**, radicado en esa dependencia el 24 de febrero de 2021, o en su defecto tomar las medidas que correspondan por la renuencia de un funcionario público, a atender el requerimiento del Despacho, así como informar a la suscrita el estado del trámite de requerimiento al secuestre.

Del señor(a) Juez, atentamente,

ESTELA MARGARITA QUINTANA GOMEZ
C. C. No.31.996.813 de Cali (V)
T. P. No.110385 del C. S. de la J.
quintanaestela46@gmail.com